



UK Government

MARCADO UKNI: GUÍA SIMPLE Y DETALLADA

La presente guía ofrece información práctica acerca del nuevo mercado UKNI en Irlanda del Norte. Existe otra guía sobre el uso del mercado UKCA como requisito para comercializar productos en Gran Bretaña.

INFORMACIÓN PARA EMPRESAS Y NEGOCIOS

El mercado UKNI

El mercado UKNI es un nuevo distintivo de conformidad para productos comercializados en Irlanda del Norte que han pasado por el proceso obligatorio de evaluación exterior de conformidad efectuado por un organismo basado en el Reino Unido. **Se aplica siempre con el mercado CE.**

El mercado UKNI no se usa en caso de poder efectuar una autodeclaración indicando que la mercancía en cuestión cumple con los requisitos necesarios en virtud de la legislación de la UE aplicable en Irlanda del Norte, o en caso de hacer uso de un organismo notificado de la UE para toda evaluación/ensayo obligatorios. En estos casos, podrá seguir usando el mercado CE para comercializar mercancías en el mercado norirlandés. Puede encontrar [aquí](#) más información sobre la comercialización de mercancías en dicho mercado.

La presente guía explica el uso del mercado y los cambios en la evaluación de conformidad.

El proceso de evaluación de conformidad que aparece explicado en la presente guía con los pasos a seguir no es aplicable a mercancías pertenecientes a las siguientes categorías: dispositivos médicos, productos de interoperabilidad ferroviaria, productos de construcción y explosivos con fines civiles.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR NEGOCIOS Y EMPRESAS

Asegúrese que su negocio ha adoptado las siguientes medidas:

<p>Paso 1: Averigüe si su producto requiere el mercado UKNI</p>	<p>El mercado UKNI es un nuevo indicativo de conformidad para productos comercializados en Irlanda del Norte que hayan pasado por el proceso obligatorio de evaluación exterior de conformidad efectuado por un organismo basado en el Reino Unido. Se aplica siempre con el mercado CE.</p> <p>En la lista que presentamos a continuación aparecen aquellos productos que requieren un mercado UKNI. Haga clic aquí o en la legislación sobre productos para verificar si su producto lo necesita.</p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="386 1272 883 1682"> <ul style="list-style-type: none"> Aerosoles Aparatos de gas Funiculares destinados al transporte de personas Determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos Diseño ecológico de productos relacionados con la energía Compatibilidad electromagnética Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas Calderas de agua caliente Frigoríficos y congeladores de uso doméstico Ascensores Material eléctrico de baja tensión </td> <td data-bbox="938 1272 1406 1652"> <ul style="list-style-type: none"> Maquinaria Instrumentos de medida Emisiones sonoras en el entorno Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Equipos de protección individual Equipos a presión Pirotecnia Equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación Embarcaciones de recreo y motos acuáticas Seguridad de los juguetes Recipientes a presión simples </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Aerosoles Aparatos de gas Funiculares destinados al transporte de personas Determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos Diseño ecológico de productos relacionados con la energía Compatibilidad electromagnética Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas Calderas de agua caliente Frigoríficos y congeladores de uso doméstico Ascensores Material eléctrico de baja tensión 	<ul style="list-style-type: none"> Maquinaria Instrumentos de medida Emisiones sonoras en el entorno Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Equipos de protección individual Equipos a presión Pirotecnia Equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación Embarcaciones de recreo y motos acuáticas Seguridad de los juguetes Recipientes a presión simples
<ul style="list-style-type: none"> Aerosoles Aparatos de gas Funiculares destinados al transporte de personas Determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos Diseño ecológico de productos relacionados con la energía Compatibilidad electromagnética Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas Calderas de agua caliente Frigoríficos y congeladores de uso doméstico Ascensores Material eléctrico de baja tensión 	<ul style="list-style-type: none"> Maquinaria Instrumentos de medida Emisiones sonoras en el entorno Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Equipos de protección individual Equipos a presión Pirotecnia Equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación Embarcaciones de recreo y motos acuáticas Seguridad de los juguetes Recipientes a presión simples 		
<p>Paso 2: Verifique si necesita una</p>	<p>Verifique si debe efectuar una autodeclaración o una evaluación de conformidad exterior.</p>		



evaluación de conformidad exterior

Identifique la legislación de la UE aplicable o normas armonizadas e identifique asimismo el [procedimiento de evaluación de conformidad](#) que requiera su producto.

La **evaluación de conformidad exterior** es aplicable cuando:

- va a comercializar [ciertas mercancías](#) (especialmente bienes sujetos a marcado CE y contenedores de aerosoles) en el mercado norirlandés.
- la evaluación de conformidad exterior es obligatoria.

En caso de hacer una **autodeclaración** o si su evaluación de conformidad ha sido realizada por un organismo notificado de la UE, no tendrá que añadir el marcado UKNI y deberá seguir usando el marcado CE al comercializar productos en el mercado norirlandés.

Deberá determinar la ruta apropiada para su mercado de conformidad.

- En caso de estar empleando un organismo notificado del Reino Unido deberá aplicar un marcado UKNI además del marcado CE, es decir: CE + UKNI.
- De emplear un organismo notificado reconocido de la UE, solamente deberá emplear el marcado CE.
- Si tiene la intención de comercializar el bien tanto en Irlanda del Norte como en la UE, deberá usar el marcado CE y un organismo notificado reconocido de la UE dado que el marcado UKNI y la evaluación de conformidad realizada por organismos de notificación basados en el Reino Unido no son válidos en la UE.
- En caso de que sea obligatoria la evaluación de conformidad exterior y en caso de comercializar un producto en el mercado norirlandés, necesitará un certificado de conformidad emitido por un organismo notificado de la UE o del Reino Unido.

Puede encontrar su organismo de conformidad de preferencia en línea:

Para los organismos notificados de la EU, haga uso de la página web: [New Approach and Designated Organisations \(NANDO\)](#).

Para organismos notificados del Reino Unido, haga uso de la base de datos de los [organismos de evaluación y conformidad del mercado del Reino Unido \(UKMCAB\)](#).

Paso 3: Verifique la ruta apropiada de conformidad

Para contar con la certificación que le permita usar el marcado UKNI, deberá guardar toda documentación que demuestre que su producto cumple con los requisitos reglamentarios. Dicha documentación deberá guardarse como **expediente técnico o documento**.

La legislación estipula cuál es el procedimiento de evaluación de conformidad a efectuar para su producto. Deberá redactar y guardar aquella documentación técnica que incluya toda la información relevante acerca de los medios empleados para asegurar que dicho producto cumple con los requisitos esenciales. El procedimiento para redactar y compilar los datos del expediente técnico son los mismos que eran anteriormente.

El contenido del expediente técnico de la UE varía [dependiendo del producto](#). Aun así, la documentación técnica deberá incluir todos los datos relevantes / información o detalles pertinentes de los medios empleados por el fabricante para asegurar que el producto cumple con los requisitos esenciales.

De proceder, diríjase a la [legislación de la UE](#) relevante para obtener la lista completa de requisitos necesarios en el expediente técnico.

Paso 4: Redacción del expediente técnico



Paso 5: Redacción de la declaración de conformidad

Es la responsabilidad del fabricante o del representante autorizado (establecido en Irlanda del Norte o la UE) demostrar a las autoridades competentes dónde y cómo se guardan y mantienen las distintas partes del documento. Para productos importados, el importador asume dicha responsabilidad.

En tanto que fabricante tiene la responsabilidad de redactar una declaración de conformidad de la UE. Su declaración de conformidad deberá incluir como mínimo los siguientes datos:

- Nombre y dirección empresarial completa suyos o de su representante autorizado (dicho representante deberá estar basado en Irlanda del Norte o la UE con respecto a bienes comercializados en Irlanda del Norte).
- El número de serie del producto /modelo/identificación del tipo.
- Una declaración indicando que asume plena responsabilidad (a realizar una vez los productos cuenten con la debida evaluación de conformidad).
- Para ciertos productos se requiere una descripción/imagen.
- Datos del organismo de evaluación de conformidad que llevará a cabo la evaluación (diríjase al paso 2 acerca del organismo de evaluación de conformidad para el mercado en que desee operar).
- **Legislación relevante de la UE.**
- De proceder, cite las **normas armonizadas** u otras formas de probar la debida conformidad.
- Su nombre y firma.
- La fecha de emisión de la declaración.
- Información adicional (de corresponder).

La declaración de conformidad de la UE deberá estar disponible ante las autoridades de vigilancia de mercado en caso de que la soliciten.

Para productos comercializados en el mercado norirlandés provenientes de todo país no perteneciente a la UE o al Espacio Económico Europeo, el importador basado en Irlanda del Norte o en la UE deberá retener una copia de la declaración de conformidad de la UE. Se entiende también por ello con respecto a los productos traídos a Irlanda del Norte provenientes de Gran Bretaña por ser éste considerado tercer país en virtud de la legislación de la UE aplicable en Irlanda del Norte. El fabricante o su representante autorizado (de proceder) deberá también retener una copia de la declaración de conformidad de la UE.

Paso 6: Certificado positivo de conformidad

El organismo notificado que haya elegido efectuará las verificaciones necesarias y pruebas de sus productos.

Si sus productos pasan las pruebas y cumplen con todos los requisitos necesarios, el organismo de evaluación de conformidad de su elección emitirá un certificado de conformidad.

Una vez recibida la evaluación positiva de conformidad exterior y un certificado de conformidad emitido por su organismo de evaluación de conformidad, deberá:

Firmar el borrador de declaración de conformidad.

- Con la firma declara que los productos en cuestión cumplen con los requisitos legislativos relevantes y que usted en tanto que fabricante o representante autorizado (de proceder) acepta responsabilidad por la conformidad del producto.

Deberá fijar el marcado UKNI y el número de identificación del organismo notificado al producto.



UK Government

Paso 7: Fijación del mercado UKNI

El mercado UKNI no deberá fijarse hasta que haya concluido el procedimiento de evaluación de conformidad.

En tanto que fabricante o representante autorizado, deberá fijar el mercado UKNI en el producto en sí o en el embalaje, dependiendo de los [requisitos relevantes de la legislación específica para el sector](#).

La legislación puede también estipular que el mercado UKNI deba incluirse en la documentación adjunta.

Revise las “normas para el uso del marcaje UKNI” en el siguiente [enlace](#).

Puede encontrar los archivos de marcaje UKNI a continuación:

[Descargar archivos de imagen de mercado UKNI mark image files \(relleno\) \(ZIP, 818KB\)](#)

[Descargar archivos de imagen de mercado UKNI mark image files \(contorno\) \(ZIP, 2.03MB\)](#)

Al fijar el mercado CE es usted, en tanto que fabricante o representante autorizado, quien asume plena responsabilidad de la conformidad de su producto con los requisitos de la [legislación relevante de la UE](#). Al añadir el mercado UKNI, indica que ha usado un organismo notificado basado en el Reino Unido y que el producto puede comercializarse únicamente en el mercado norirlandés, y no puede comercializarse legalmente en el mercado de la UE o del Espacio Económico Europeo.

Mercancías válidas de Irlanda del Norte podrán comercializarse en Gran Bretaña utilizando el mercado CE+UKNI o simplemente el mercado CE. La razón son los compromisos del Gobierno para asegurar acceso sin trabas de Irlanda del Norte al resto del Reino Unido. Puede encontrar más información para saber si su negocio o mercancías entran en esta categoría en el siguiente [enlace](#).

No existen atenuantes con respecto al mercado UKNI; se requiere plena conformidad desde ahora. En aquellos casos en que la legislación de la UE lo requiera, se deberá cumplir con el requisito de mercado CE + UKNI para su producto y debe hacerse de forma inmediata, no existe tampoco la posibilidad de fijar el mercado a una etiqueta o documento separado.

Mercado UKNI





Anexo A

Directiva de la UE	Legislación correspondiente del Reino Unido
Directiva 2009/48/CE sobre la seguridad de los juguetes	Reglamento de 2011 sobre seguridad de juguetes
Directiva 2013/29/UE sobre artículos pirotécnicos	Reglamento de 2015 sobre seguridad de artículos pirotécnicos
Directiva 2013/53/UE sobre embarcaciones de recreo y motos acuáticas	Reglamento de 2017 sobre embarcaciones de recreo
Directiva 2014/28/UE sobre explosivos con fines civiles	Reglamento de 2014 sobre explosivos
Directiva 2014/29/UE sobre recipientes a presión simples	Reglamento de 2016 sobre seguridad de recipientes a presión simples
Directiva 2014/30/UE en materia de compatibilidad electromagnética	Reglamento de 2016 sobre compatibilidad electromagnética
Directiva 2014/31/UE relativa a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	Reglamento de 2016 sobre instrumentos de pesaje no automáticos
Directiva 2014/32/UE sobre instrumentos de medida	Reglamento de 2016 sobre instrumentos de medida
Directiva 2014/33/UE sobre los ascensores	Reglamento de 2016 sobre ascensores
Directiva ATEX 2014/34/UE	Reglamento de 2016 sobre equipos y sistemas de protección para atmósferas potencialmente explosivas Reglamento de 2017 (Irlanda del Norte) sobre equipos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas
Directiva 2014/53/UE sobre equipos radioeléctricos	Reglamento de 2017 sobre equipos radioeléctricos
Directiva 2014/68/UE sobre equipos a presión	Reglamento de 2016 sobre equipos a presión (seguridad)
Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual	Reglamento 2016/425 sobre equipos de protección individual y reglamento de 2018 sobre cumplimiento relacionado con equipos de protección individual
Reglamento (UE) 2016/426 relativo a los aparatos de gas	Reglamento 2016/426 sobre aparatos de gas y reglamento de cumplimiento y enmiendas varias de 2018
Directiva 2006/42/CE relativa a las máquinas	Reglamento de 2008 sobre maquinaria y seguridad
Directiva 2000/14/CE del ruido ambiental	Reglamento de 2001 sobre ruido ambiental de equipos para uso externo
Directiva 2008/57/CE sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad	Reglamento de 2011 sobre ferrocarriles e interoperabilidad
"Directiva 92/42/CEE sobre calderas de agua caliente Y la Directiva 2009/125/CE sobre diseño ecológico"	Reglamento de 2010 sobre diseño ecológico para productos de energía e información energética (modificación) (salida UE)
Reglamento (UE) 2016/424 sobre instalaciones de transporte por cable	Reglamento de 2018 sobre instalaciones de transporte por cable
Directiva 2014/90/UE sobre equipos marinos	Reglamento de 2016 sobre marina mercante (equipos marinos)
Reglamento (UE) Nº 305/2011 sobre productos de construcción	Reglamento UE 305/2011 sobre productos de construcción
Directiva 2010/35/UE sobre equipos a presión transportables	Reglamento de 2009 sobre transporte de artículos peligrosos y uso de equipos de presión transportables



Anexo B

<p>Cambios del operador económico a partir del 1 de enero de 2021</p>	<p>Importadores</p> <ul style="list-style-type: none">• A partir del 1 de enero de 2021, se considera importador a toda persona responsable de traer mercancía al Reino Unido desde el extranjero y la comercialice en Gran Bretaña.• Posiblemente el importador tenga que indicar su nombre y dirección en el producto o correspondiente documentación, deba guardar una copia de la declaración de conformidad y asegurarse de poder presentar la documentación técnica pertinente a las autoridades competentes que lo soliciten. <p>Representantes autorizados</p> <ul style="list-style-type: none">• Los fabricantes pueden nombrar representantes autorizados para que realicen tareas en su nombre.• Por lo general, el nombramiento de un representante autorizado es opcional para las mercancías con el mercado UKCA o CE. <p>Los requisitos específicos para operadores económicos dependerán de la legislación aplicable para su producto. En el enlace que aparece a continuación puede encontrar productos orientativos específicos con indicaciones detalladas de cómo puede cumplir con las obligaciones de etiquetado con dirección del importador entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022: https://www.gov.uk/guidance/product-safety-and-metrology-from-1-january-2021-great-britain.</p> <p>Por lo general, los productos deben cumplir con la debida conformidad en el punto en que se comercializan en el mercado de Gran Bretaña. Si tiene la intención de traer al país productos que no hayan sido aún etiquetados correctamente y desea obtener información de las implicaciones en materia de conformidad y cumplimiento, le invitamos a que aborde este asunto con la autoridad de vigilancia del mercado local en el que pretende posicionar dicha mercancía en el Reino Unido.</p>
---	---

Anexo C

Fabricante	Fabricante es quien fabrica o hace diseñar o fabricar un producto y lo comercializa bajo su nombre o marca.
Importador	Importador es la primera persona en traer mercancía de un mercado exterior al mercado en que opera y está registrado.
Distribuidor	Distribuidor es una persona, distinta al fabricante, importador o usuario final, que posiciona la mercancía en el mercado.
Comercialización	Por posicionar en el mercado o comercializar se entiende “hacer una mercancía disponible por primera vez en un mercado” (por parte del fabricante o importador). El concepto de comercializar alude a toda mercancía individual y no a un tipo de bien, ni tampoco implica forzosamente la transferencia física de dicha mercancía, dado que un producto puede haber sido almacenado.